

Revista



Gallega

SEMANARIO DE LITERATURA E INTERESES REGIONALES

AÑO IV.—NÚMERO 170

ORGANO OFICIAL

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.
COLABORACIÓN ESCOGIDA.
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES.
Redacción y Administración, Real, 30.

DE LA
Liga Gallega en la Coruña.

LA CORUÑA, al mes. 0'50 ptas.
FUERA, al trimestre 2'00 »
NÚMERO SUELTO 0'10 »
ANUNCIOS ECONÓMICOS

Coruña, Domingo 12 de Junio de 1898

LOS BILLETES Y LA PRENSA

La prensa nacional viene estos días librando una campaña contra el comercio porque éste, cuando carece de plata para dar las vueltas, no admite a cambio de los artículos que vende, billetes del Banco de España.

Como el asunto ya va picando en historia y con tanta palabrería huera y desplantes de todo género se les llena la cabeza de viento á los que no se paran á considerar la razón y la sin razón de las cosas, vamos á entrar de lleno en el exámen de ciertas consideraciones para probar lo ilógico de los que contra el comercio cierran, sin tener en cuenta la justicia que le asiste para no admitir con exceso los billetes en sus transacciones mercantiles, al menos en aquellas que se efectúan por medio de la venta al menudeo.

Primeramente conviene hacer constar que la admisión del papel es potestativa, no obligatoria, puesto que no es moneda emitida por el Estado, sino por una empresa particular como lo es el Banco Español.

Comprueba lo antedicho el que en las estaciones del ferrocarril se tienen fijadas unas tablillas en las que se lee: *no se admiten billetes*, condición que autoriza el Gobierno desde el momento en que la tolera y no obliga á la admisión del billete.

Además, el Banco solo cambia el papel por el valor de doscientas pesetas despues de hacer perder toda una mañana á los que á él acuden con aquel objeto, y esto es altamente perjudicial para el comercio según puede verse en los siguientes ejemplos.

Acontece con harta frecuencia que con el único objeto de obtener la vuelta en plata, acuden á los establecimientos un número crecido de personas que solo hacen compras por importe de una peseta ó fracción de ella ¿cómo hará el comerciante para dar el cambio en plata á cuantos lo solicitan si el Banco sólo se lo dió á él de las susodichas doscientas pesetas? O tiene que fiar su mercancia con la duda de no cobrarla jamás, ó se expone á un disgusto con el comprador y con las autoridades.

A un café, por ejemplo, concurren á diario infinidad de personas; pues

bien; imaginémosnos que, con la mejor de las intenciones, la mayor parte de aquellas, para satisfacer los céntimos de café que consumen, entregan un billete de veinticinco pesetas ¿está obligado á darles el cambio en plata el cafetero, máxime si el Banco se la niega sin acender sus justas reclamaciones?

Y lo que de los cafés decimos podemos referirlo á los estancos, restaurantes, puestos de las plazas de abastos y otros establecimientos por el estilo, y dígasenos si hay equidad y si es posible que los comerciantes é industriales aludidos pueden resistir mucho tiempo un estado tal de notorio perjuicio para sus intereses sin resentirse en sus capitales y con la perspectiva de una quiebra que les inutilice para trabajar honradamente.

Nosotros creemos que, no por mala fé sino por no querer prestar la atención debida á esta importante cuestión, la prensa que combate al comercio está haciendo el juego á los que persiguen el curso forzoso con billetes fraccionarios, y entonces si que habremos llegado á tocar las lindes de la ruina monetaria que trae como secuela funesta el descrédito del país y su inmediata bancarrota.

Para convencernos de ello basta con volver la vista á lo que aconteció en las Américas del Sur con la emisión forzosa de los billetes fraccionarios, cuyo abuso llegó hasta el extremo de autorizar al comercio á que emitiese por su cuenta papel hasta la última expresión de la moneda, pues cundiendo el abuso y la relajación, no solo se dió curso válido en billetes á las monedas de plata, sino también á las de cobre, por manera que cada billetito era un valor nominal y sin garantía alguna cuyo principal objeto se concretaba á ser un anuncio del establecimiento que los emitía.

Y así vemos la depreciación que el papel sufrió en aquel continente que hizo elevar la plata á un tanto por ciento fabuloso, y, por último, á hacer que el papel llegara á tener un valor perfectamente negativo.

¿Es, tal vez, éste el fin que se persigue? ¿Será que la depreciación del billete convenga á los que se dedican al descarado agio que sólo sirve para enriquecer á unos pocos con manifies-

ta ruina de todo el país que paga y que trabaja?

Si se quiere que el comercio admita sin protestas el papel, facilítesele el cambio en plata por el Banco no concretándolo á las doscientas pesetas que al presente se le dan al público, ni se le haga guardar cola, ni se le tache de antipatriótico; si cambia, pues, es para hacer frente á las contingencias.

Recuérdese que el comercio hace apenas dos meses, cuando los tenedores del papel desconfiados del valor de éste, formaban cola en los bancos para cambiarlo por moneda corriente y sonante, ha tenido el generoso rasgo de colocar en los escaparates de sus establecimientos carteles en los que se decía: *Se admiten billetes sin descuento*, y esto entre frases patrióticas que ponían muy en alto el buen nombre de los comerciantes que de aquel modo procedían. ¿Es lógico, pues, el combatirlos ahora porque rehusan el admitir el papel, cuando no tienen plata para dar vueltas, no proporcionarles el Banco para sus cambios más que la exígua cantidad de las doscientas pesetas? ¿Van á admitir por una compra de unos céntimos el billete, quedándose sin plata para el que venga á hacerles un gasto más crecido?

Creemos que no es lógico, ni racional, ni justo, ni admisible; y creemos todo esto porque para que se puede llenar un deber es necesario que se nos ponga en condiciones de que podamos cumplirlo, porque no mediando esto, no hay fuerza humana que obligue á lo otro.

Figese en cuanto llevamos expuesto la prensa sensata y reaccione en su poco meditada campaña contra el comercio de buena fe.

Hemos hecho las anteriores manifestaciones sin interés de ninguna especie: ni somos comerciantes ni con el comercio tenemos trato alguno; pero hemos observado la injusticia con que se le trata, y como siempre tuvimos por norma la mayor imparcialidad, conceptuamos apasionado el proceder de nuestros colegas y les invitamos á que, con el mayor detenimiento, profundicen en esta cuestión, seguros de que, si son sinceros y lo bastante nobles para reconocer su error, no po-

drán por menos de confesar que estamos en lo cierto.

Si el error que suponemos en nuestros colegas existiese en nuestras apreciaciones, díganoslo, que si fundan sus argumentos en bases sólidas, por nuestra parte no sufriremos humillación alguna en darles ingenuamente la razón.

Mientras esto no suceda nos sostenemos en todo cuanto llevamos manifestado.

¡ZAMBRA!!

¿Qué sí la hubo? ¡cáscaras! y fué mayúscula, piramidal, como si la causase el proyectil de un cañón de treinta y dos, la que se armó en la sesión del último lunes entre unos cuantos ediles de nuestro municipio.

¿Y cuál fué su origen? preguntará alguno de nuestros discretos lectores rurales.

Pues nada: un feo vicio del que adolecemos en primer término los gallegos. El egoísmo, sí, el maldito egoísmo que corroe el corazón de unos cuantos concejales que pretendían para sí, —alguno de ellos— y otros para sus ahijados, la plaza de la depositaria de fondos del Ayuntamiento que acaba de dejar vacante el que fué en vida íntegro funcionario y llorado amigo D. José Anguita.

Una inmensa mayoría de concejales, persiguiendo fines muy laudables, determinaron que dicho destino se adjudicase con muy buen acierto, al antiguo é inteligente oficial segundo de la Secretaría D. Pedro Eiras, que cuenta por lo menos 26 años de buenos servicios á la Corporación; y de este modo, corriase la escala entre los demás empleados de inferior categoría.

La costumbre establecida desde tiempo inmemorial, de que las vacantes fuesen provistas con los mismos funcionarios de la Secretaría de nuestro Ayuntamiento, prescindiendo de extrañas ingerencias, trajo por colateral, el ilustrado plantel de empleados de que aquella se constituye; y que sin dar lugar á dudas, podemos afirmar que este, puede presentarse como modelo como uno de los mejores de España.

Ya no sucede así con la de otras Corporaciones de índole análoga, entre las que podemos citar algunas de Galicia, cuyo personal es en extremo deficiente, desde que el caciquismo sentó sus reales en ellas, para dedicarse exclusivamente á particulares fines.

Existe alguna Corporación de las mencionadas, que la mitad de su plantilla de empleados, la forma gente inepta, incluso el propio personal temporero que designan para los trabajos extraordinarios, siendo consecuencia de esto, que los nombramientos obedecen tan solo al favor y no á la competencia; y si los servicios se cumplen bien, gracias á la actividad de la otra mitad, que ya sean los oficiales ya los mismos auxiliares, se llevan el peso del trabajo intelectual y material; mientras el resto se concreta únicamente á percibir la nómina á fin de mes.

Si en esas dependencias desapareció el estímulo de los funcionarios, porque al postergárseles se les cercenaron sus legítimos derechos, cortándoles el progreso en su humildísima carrera, esto es escuela de la ruralesca política que viene dominando en ellas de algunos años á esta parte.

Y que ahora nos vengan unos cuantos advenedizos ediles que mejor debieran estar donde siempre estuvieron, alimentando ambiciones que redunden en perjuicio del idóneo y sufrido personal de la Secretaría de nuestro Municipio, haciendo pretericiones para beneficiarse ellos ó sus paniaguados, como sucede con los destinos vacantes que ocurren en las otras corporaciones á que nos referimos, francamente, nos vemos en la necesidad de censurar esos actos, como lo censura toda sensata persona que abunde en sentimientos nobles.

Todas estas miserias, todas estas minucias, que á menudo se palpan, que á menudo se tocan cuando se llegan á casos como el de que tratamos, originanlas la especie de personas encargadas de administrar los bienes del pueblo.

¿Pero qué es lo que va á administrar cierta clase de esa gente que necesita un mendrugo de pan como lo precisa el pobre empleado que año tras año sufre sus impertinencias?

Es natural: convertirse en competidor suyo disputándole el mendrugo de pan.

Si Dios no le remedia, inspirando al pueblo, *ese eterno burro*, como lo denominó algún día con su peculiar gracejo el distinguido periodista y amigo Gonzalo Brañas, siguiendo *así las cosas*, llegará un tiempo en que los encargados de esos *cargos* mal llamados políticos, se convertirán en otros Juanes Palomos, administrando los intereses de los pueblos á la vez que disfrutando del *dolce farniente* de la nómina (¿?).

Por eso hemos visto con singular agrado, que la gente sana que forma parte de nuestro Concejo; que no necesita el mendrugo de pan, ya por su posición desahogada, ya por su carácter independiente, adoptasen el plausible acuerdo de que la vacante de depositario de fondos municipales, la desempeñe un empleado de la casa, y no un intruso; y que el que aspire á un destino en la referida dependencia, que no entre por la puerta falsa como acontece en otras, sino ocupando la última vacante.

Por anticipado enviamos nuestra enhorabuena al amigo Eiras en la seguridad de que mañana la mayoría de nuestro Ayuntamiento ha de premiar sus buenos servicios.

XAN DE MORÁS.

PLANCHA MONUMENTAL

Para escarmiento de infatuados y presuntuosos que por el simple hecho de insertar en algún periódico unos versos ú otros trabajos literarios, creen que su nombre es conocido en todos los ámbitos del globo, y se suponen aludidos, única y

exclusivamente, cuando en ciertos escritos sólo se trata de generalidades, trasladamos á nuestras columnas lo que á continuación sigue y que reproducimos de nuestro ilustrado colega el *Noticiero Salmantino*, de Salamanca.

En cuanto al Sr. Polo, dámosle la enhorabuena por la monumental plancha que logró adquirir al precio de sus desplantes é ignorancias.

«ESTOS POETAS.....!»

»Con extraordinaria complacencia publicamos la siguiente carta que hoy hemos recibido:

»Salamanca, 27 de Mayo de 1898.

»Señor Director del *Noticiero Salmantino*.

»Muy señor mío y amigo: Salvas la indubitable benevolencia y sensata perspicacia de V., tan altamente representadas en la dirección de su floreciente diario, tengo el sensible disgusto de poner en su conocimiento, que hoy por hoy ha sido objeto de una sorpresa tan lastimosa para usted, como incomprensible y dolorosa para mí.

»No acertaré á decir si la nota cómica y cascabelada que anteayer 25 apareció bajo mi nombre en un escondrijo del *Noticiero*, es producto de una chocarrería ó aborto de una infamia.

»Lo que sí sé decir, es, que la falsificación de mi nombre la considero como un sacrilegio inexpiable; lo que sí sé proclamar, es, que el ruín forjador de esa nota *trágica* ó es un envidioso con más cara de juglar, ó un calumniador con visos de roncero, ó un dementado con sueños pueriles de Calaino.

»Hay un dejo tal de cáustico y refinadamente malévolos en el enlace y contraste de la idea desarrollada en catorce... *líneas iguales de rimada prosa*, que entre la prosaica languidez de sus estrofas y mal imitada afectación de mi estilo y mis epítetos, se entreve la astuta asechanza de la malignidad y el diente roedor de la detracción.

»Mas sea lo que fuere, ni él ni nadie tiene derecho á rebajar las miras de mi inspiración, ni denigrar el lustre de mi prestigio; y por envidioso, por calumniador ó por falsario demandando contra él de la conciencia pública el anatema de la justicia y el azote de la corrección.

¡A menos tuviera yo deleitarme con la pintura de esas bajezas mundanas! ¡A menos tuviera descender de las gradas del altar, á cuya cumbre voy á impulso de mi vocación subiendo, para entonar himnos afeminados á la mujer, que si para el mundo es el idolo de adoración, para mí es la muerte disfrazada de sirena! ¡Y aun á menos tuviera manchar la nobleza de mi prestigio con esos trazos macarrónicos de pseudo-poesía para coronarlos con el brusco, tabernario y quijotesco desenlace de

mas si presumida
Me desprecia por verme sin un cuarto
La pego un estacazo que la parto!

»Por eso me hiere hondamente la saeta envenenada que se lanza á mis sagradas aspiraciones, y por eso protesto ante Dios y los hombres de la infame trama en que se me pretende enredar; y por eso exijo de la justicia que se reponga la verdad en su debido lugar, ó con la especificación aclarativa de firmas, ó con la solemne satisfacción á mi buen nombre

ultrajado, y en todo caso con la inserción de esta protesta sincerativa en su diario. De otro modo, me veré en la imperante precisión de buscar el lustre robado á mi honor donde se me pueda íntegramente devolver.

»Queda de V. atento y s. s.

Andrés Alonso Polo.»

**

»Inserta ya en este diario la «protesta sincerativa» de D. Andrés Alonso Polo, bien nos permitirá el joven poeta que glosemos esa su carta modelo de naturalidad y llaneza.

»En primer lugar hemos de decir al nervioso vate que en el *Noticiero* no hay escondrijos; todas sus columnas son por igual dignas, y aún más honorables esas á que él se refiere, porque en ellas se publican composiciones de poetas casi tan prestigiosos como nuestro buen amigo: díganlo sino los nombres de Samaniego, Andrés Alonso, Príncipe, Villergas, Núñez de Arce y otros muchachos listos que van siendo una esperanza de las patrias letras.

»En segundo lugar debemos decir al Sr. Alonso Polo que no hemos sido objeto de ninguna sorpresa, á no ser la que él nos ha proporcionado con su carta, ni tenemos que purgar falsificación alguna, ni que expiar ningún sacrilegio. Lo único que tenemos que lamentar y lo lamentamos, eso sí, hasta con lágrimas, es que D. Andrés Alonso Polo no tenga un nombre y un primer apellido menos vulgares; porque llamarase él Nicéforo Urribe-goechea, por ejemplo, y ni habría padecido él irritaciones creyendo falsificado su nombre, ni nosotros nos veríamos en el caso de decirle que el Andrés Alonso, autor del soneto publicado como *Nota cómica*, es un poeta que componía ya muy buenos versos antes de que nuestro joven Alonso Polo hubiera verido á este valle de lágrimas.

»Proctúrese el Sr. Alonso Polo un libro, magníficamente editado hace ocho ó diez años por los Sres. Espasa y Compañía de Barcelona, que se titula: *Museo Epigramático ó Colección de los más festivos epigramas y otras composiciones análogas, escogidos de nuestros poetas antiguos y modernos*, y en ese libro verá en la página 668, entre poesías de gente tan desconocida como Baltasar de Alcázar, Quedo, Triarte, Fr. Diego González, Bretón, Aguilera, Manuel del Palacio, Hartzembusch, Góngora y otros que tales, la composición de ese «chocarrero», «infame», «sacrilego», «ruín», «envidioso», «juglar», «calumniador» y «dementado» de Andrés Alonso, quien el muy pillo, antes de que naciera nuestro Alonso Polo, se entretuvo el picaronazo en hacer ese malhadado soneto para que las generaciones venideras se lo achacasen al joven autor de *La Reconquista*, poema en 49 cantos, denigrándole así el «lustre de su prestigio».

»Si le digo á V., Sr. Alonso Polo, que hay cada envidiosazo por esos mundos!...

»Esclarecido ya ese punto y rendida nuestra admiración á la perspicacia del Sr. Polo, que ha adivinado que Andrés Alonso, el otro, el de nuestra *Nota cómica*, presintió la existencia de éste y trató de imitarle la su entonces nonnata afectación de su estilo y de sus epítetos, poco nos resta que añadir.

»Al Sr. Polo no le gusta la mujer y la considera como «la muerte disfrazada de sirena»... ¡Qué demonche! A nosotros, por el contrario, nos parece la mujer un ser adorable.

»Al Sr. Polo le parecen macarrónicos los versos de su homónimo y se indigna porque tienen un desenlace «brusco, tabernario y quijotesco». A nosotros nos parece el soneto de Andrés Alonso, dentro de su género, excelente. Lo que hay es, sin duda, que el Sr. Polo, por sus cortos años, no sabe que hay sonetos burlescos cuya gracia consiste en el contraste de la elevación de los conceptos en los trece primeros versos y el prosaísmo del último. Manuel del Palacio tiene una colección de sonetos de ese género que le recomendamos al Sr. Polo.

»Nada hemos de decir respecto de las sagradas aspiraciones del joven poeta. Nos parecen muy dignas del mayor encomio, y deseamos que Dios permita á nuestro amigo el logro de sus nobilísimos propósitos.

»Por último, no se canse el Sr. Polo en buscar el lustre de su honor, que nadie le ha robado; porque dicho en el tono que lo dice, parece que encaja mal con lo de su vocación religiosa.

»Con todo lo dicho y con recomendarle llaneza, mucha llaneza en lo que escriba, sobre todo si son cartas, y que procure mayor propiedad en el empleo de algunos calificativos, como «roncero», por ejemplo, nos parece que quedará satisfecho nuestro buen amigo el Sr. Alonso Polo.»

He aquí ahora el soneto á que alude el anterior escrito y que reputa como infame plagio suyo el Sr. A... Polo:

**

Oigo su voz al murmurar el viento,
Veo su imagen en la noche oscura,
Y al recordar su espléndida hermosura
La supone ideal mi pensamiento.
No hay placer que se iguale á mi contento
Cuando me envía su sonrisa pura,
Y si admiro su talle y donosura,
Entonces, no me explico lo que siento.
Es mi vida, mi encanto, mi esperanza,
Es la mujer para el amor nacida,
Bella como la aurora en lontananza.
¡Cuánto la quiero...! mas si presumida
Me desprecia por verme sin un cuarto,
Le pego un estacazo que la parto.

ANDRÉS ALONSO.

¡Se lució en ampuloso vate!

Apreñdan en su ejemplo otros vates
tan presumidos y ampulosos como el ya
célebre A... Polo.

EL REGIONALISMO JURÍDICO

Con este título publica la *Revista Contemporánea*, de Madrid, un discurso pronunciado en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el 23 de Abril último por el Dr. D. Mariano Aramburo y Machado.

La originalidad é importancia del tema elegido por el Sr. Aramburo, nos obligan á hacer algunas consideraciones sobre su trabajo, ya que por su extensión no nos sea posible darlo á conocer íntegro á nuestros lectores.

Digno es de toda alabanza el hecho de que las ideas regionalistas se den á conocer, sobre todo en ciertos sitios en que hasta hoy se ha tenido de ellas

concepto muy equivocado, y no puede menos de ser para nosotros motivo de íntima satisfacción el observar como el *Regionalismo* se propaga y se extiende, y de que manera, abriéndose paso lentamente, adquiere cada día nuevos prosélitos que, unas veces en el terreno de la Literatura, otras en el del Derecho y no pocas en el de la Política, le defienden con noble entusiasmo de los rudos é injustos ataques que por sistema le han dirigido muchos que ni siquiera se han tomado la molestia de comprenderlo. En tal sentido no podemos menos de tributar al señor Aramburo nuestro sincero aplauso.

El *Regionalismo jurídico*, una de las varias fases que puede presentar el complejo problema del regionalismo, ha sido muy pocas veces tratado en concreto y aun aquellos escritores que más se consagraron al estudio de la cuestión en general, apenas si dedican algunos párrafos al exámen de su aspecto particular jurídico. De aquí la originalidad del discurso á que nos referimos.

La tendencia de los pueblos á vivir en su derecho y por su derecho, y el singular fenómeno de que en nombre del patriotismo—tan calumniado por los que en el orden legislativo aspiran á obtener una uniformidad enervadora—se proteste contra la destrucción y aniquilamiento de esferas completas del orden jurídico, que en su movimiento de rotación han ido acentuando la personalidad del pueblo que las dió vida y movimiento, es lo que se denomina con toda propiedad, como dice muy bien el Sr. Aramburo, *Regionalismo jurídico*. El Regionalismo que condena toda centralización, no puede menos de rechazar esa unidad legislativa que, atentatoria á las leyes, costumbres y tradiciones de los pueblos, se les quiere imponer por la fuerza, sin comprender, como dice bien Savigny, que el fundamento y sanción de la regla jurídica positiva está en la conciencia general de los pueblos, y que cuando esa conciencia rechaza la norma á que con violencia se la quiere sujetar, las más grandes coacciones resultan ineficaces, porque la costumbre justa arrollará siempre á la ley caprichosa.

«El regionalismo jurídico, dice el Sr. Aramburo, no es más que una manifestación de esa variedad fecundísima que rige el mundo todo y que domina en todas las esferas de la naturaleza creada.....» «Como fuera injusto y condenable que por actos de fuerza se proscibiera en un país el uso de su propio idioma, se trocasen por otras contrarias sus tradicionales costumbres y merced á procedimientos inquisitoriales se transformase radicalmente la vida toda de aquel pueblo, borrando el colorido local de sus d'eterminaciones, para asimilarle con yugo de hierro á la vida de otro pueblo más poderoso, así es censurable y digna de la más enérgica reprobación la política de verdadero despojo que mal aconsejados escritores pretenden ver un día entronizada en el solio del poder gubernamental, barriendo y arrasando desde allí, con la implacable segur de un centralismo congestivo, cuantas di-

ferencias jurídicas separan á ciudadanos de una misma nación, por razonables y fundadas que se presenten, por inofensivas que resulten para la unidad política, porque ellos no entienden la soberanía sino reinando sobre la nivelación absoluta de las diversas entidades, relacionadas entre sí como los miembros de una igualdad matemática por el nexo de una misma ley, intransigente, rígida y opresora, que á todos comprenda y á nadie excluya, aunque contrarie la naturaleza y se rebele contra la realidad y holle los fueros de la justicia; aunque implique la rectificación en un sólo momento de estados jurídicos elaborados en el largo trascurso de muchos siglos por elementos independientes y soberanos; aunque con la inicua devastación queden anulados muchos progresos, destruidos muchos adelantos, deprimidas muchas energías y abrumadas por la pesadumbre de la imposición muchas conciencias..”

De esta manera entiende y analiza el Sr. Aramburo el regionalismo jurídico, y en verdad que bien merecidos fueron los aplausos con que los distinguidos académicos recibieron las frases que últimamente dejamos apuntadas y que fueron como el preámbulo para entrar de lleno á combatir enérgicamente á aquellos que, unas veces por ignorancia, otras por mala fé y las más por sistema, condenan el regionalismo, erigiéndose en campeones de una igualdad que desnivela y perturba, de una centralización absorbente y odiosa, y que viendo siempre ante sus ojos el fantasma del *separatismo*, no reparan en medios para mantener siempre intacta esa unidad ficticia é inconsciente, basada sólo en la fuerza y que en su día puede ocasionar gravísimos males y producir trastornos de consideración. ¡Error funestísimo al que, sin duda alguna, debemos achacar gran parte de nuestra actual decadencia!

Lamentable equivocación es creer que el regionalismo puede en algún caso romper la unidad nacional. Los que así discurren dan claras pruebas de no conocer lo que en sí significa el regionalismo. Esa idea incompleta, ese concepto vulgar que se tiene de las cosas cuando no han llegado á estudiarse á fondo, es también el que la mayoría de los que presumen de muy enterados tiene del regionalismo, cuando llegan en su ignorancia á confundirle con el *separatismo*.

Acaso semejante confusión proceda, como parece quiere demostrar el señor Aramburo, de no saber distinguir claramente la idea de la patria, de la idea de nacionalidad. Hasta nuestros días se han venido confundiendo los conceptos Estado y Nación, no siendo extraño, por lo tanto, que dada la mayor relación y más íntimo enlace que existe entre la nación y la patria, se consideren también como uno solo ambos conceptos; son sin embargo dos cosas muy distintas, y dentro de la Nación, *patria común*, pueden coexistir varias patrias particulares ó *pequeñas patrias*, porque como dice muy bien el señor Aramburo, “la patria es el compendio de todos los afectos, el centro de todos los amores, la síntesis de todos los ca-

riños, el tabernáculo de todos los recuerdos. El más grande de nuestros oradores pudo describirla en uno de los arrebatos sublimes de su imaginación creadora, con la vibrante elocuencia de un verbo inimitable; pero no se atrevió á definirla, porque la patria no se define, se siente; á la patria no se la esplica, se la adora; la patria no es un concepto, es una intuición..”

El sentimiento de la patria, como tal sentimiento, es indeterminado, no puede ceñirse á límites fijos y precisos, y de ahí la imposibilidad de fijar su concepto; por eso los que pretenden circunscribirla á la Nación ó sujetarla tan sólo en los estrechos confines de la Región incurren en manifiesto error.

La Historia nos demuestra también de modo claro y evidente que nunca la mayor ó menor libertad de las regiones ha sido causa de peligro para la unidad nacional; muy lejos de eso, las regiones han luchado en más de una ocasión para librarse de una centralización absorbente y siempre han permanecido españolas, antes y después de la lucha, “porque el lazo que une á los pueblos de la Iberia no está seguramente en la incolora trabazón de una burocracia uniforme elevada á dogma por los modernos estadistas, sino en los inquebrantables vínculos de la unidad territorial, de la analogía de razas, de la comunidad originaria de la lengua y de la identidad de religión, que son los únicos y verdaderos fundamentos de la nacionalidad..”

Con argumentos de buena lógica, trata el Sr. Aramburo de probar la legitimidad del regionalismo. En párrafos elocuentes hace la defensa más acabada del sentimiento regional y llega á la conclusión, para nosotros inesperada, de que España “es una *federación* natural de pueblos formados por distintas razas, distintas tradiciones... etc..” “El sistema regionalista es susceptible de diversas aplicaciones. En el derecho público se confunde con la *federación*..”

En este punto si que no podemos menos de manifestar nuestro desacuerdo con el Sr. Aramburo. Nosotros distinguimos entre regionalismo y federalismo. Se puede muy bien ser regionalista y al mismo tiempo partidario del régimen federal, pero hay entre ambos sistemas diferencias que les separan bien claramente. El regionalismo encarna en todas las formas de gobierno, no es pura y exclusivamente un sistema político, es algo más, un sistema político-social. No son tan sólo diferencias de forma las que le separan del federalismo, porque este supone la división de un territorio en *Estados* con independencia propia, y en la doctrina regional no hay *Estados independientes*, hay sólo regiones autónomas dentro de la unidad del Estado, y no es esta distinción producto de una diferente acepción de palabras, porque si nos fijamos en la representación política de ambos sistemas, por ejemplo, observaremos que dentro de la *federación* cada Estado está representado como *persona moral ó jurídica* en el Consejo ó Poder central, mientras que, no siendo la *región* un estado independiente sino tan sólo *parte* de un

Estado, su representación en el Poder Central tiene que ser muy distinta de aquella de la *federación*. Otras muchas diferencias podríamos apuntar, pero que es imposible reducir á los estrechos límites de un artículo de esta índole..”

Por eso creemos nosotros que el señor Aramburo peca de injusto al calificar el libro del Sr. Brañas de “estéril esfuerzo del regionalismo vergonzante, que se empeña en encontrar diferencias entre cosas idénticas sin duda—la intención es loable—para no alarmar la ya predispuesta desconfianza de la escuela unitarista.

Hay que hacer justicia al Sr. Brañas que distingue, como lo hacemos nosotros, entre regionalismo y *federación*, considerando este en el sentido en que la consideran la mayor parte de los autores, pues debe entenderse que la definición del Sr. Pi y Margall que acepta como buena el señor Aramburo “sistema por el cual los diversos grupos humanos, sin perder su autonomía en lo que les es peculiar y propio, se asocian y subordinan al conjunto de los de su especie, para todos los fines que les son comunes..” no es en último término la que se adopta generalmente, ni tan poco la más concreta para definir la *federación*.

La estrecha amistad que une al que escribe estas líneas con el Sr. Brañas no ha de considerarse como apasionamiento al tratar de defender á este de un cargo injusto, pues basta conocerle y conocer sus obras para comprender que en modo alguno puede ser tachado de regionalista vergonzante quien consagra toda su actividad á la defensa y propaganda de la causa regional. El libro titulado *El Regionalismo* escrito en el año 1888 por el señor D. Alfredo Brañas ya que no puede calificarse, según el Sr. Aramburo, de *Evangelio y cartilla* del sistema, hay que reconocer en él por lo menos una base importantísima, un acopio abundante de materiales y un ensayo, que con haber sido el primero es hasta ahora el mejor de los llevados á cabo.

Claro es, que el Sr. Brañas no confunde el regionalismo con la *federación*, pero esto no puede achacarse á temor de alarmar los suspicaces partidarios de la escuela unitaria, pues como hemos dicho antes son aquellos conceptos formalmente distintos, sin que por establecer semejante racional separación se pueda calificar á nadie de regionalista vergonzante. Su entusiasmo y celo en defensa de la doctrina regional, lo tiene bien acreditado el señor Brañas en centenares de discursos y artículos publicados con posterioridad á su obra *El Regionalismo*.

Ciertamente que el regionalismo y la *federación* tienen íntimos puntos de contacto y analogía, pero no son tales que nos obliguen á confundirles, como tampoco debemos confundir á aquel con la simple descentralización política y administrativa.

Aparte de esta diferencia que nos separa, encontramos en el discurso del Sr. Aramburo, absoluta conformidad con nuestras ideas y los argumentos por él empleados contra la centraliza-

ción y en favor del regionalismo no podemos menos de aceptarlos como nuestros. Aplausos sinceros merece su conducta al tratar en la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid, un tema tan original y que habrá contribuido á disipar no pocas dudas y á deshacer muchos prejuicios que acerca del regionalismo se tienen por personas que no carecen de regular ilustración.

Sentimos que la falta de espacio nos impide hacer algunas reflexiones más sobre el discurso del Dr. D. Mariano Aramburo y ya que esto no pueda ser séanos permitido publicar á continuación uno de los hermosos párrafos del final de su trabajo.

“El sentimiento regional empieza á revivir con pujanza en toda España, y ya no es solo Cataluña la que, recogiendo las previsoras lecciones de Campmany en las Cortes de Cadiz y de Balmaes en medio de las revoluciones contemporáneas, habla por boca de Permanyer, Ferrer y Lubirana y Duran y Bas para demostrar la justicia de su causa; es también Aragón, quien hace oír su voz por medio de tan autorizados intérpretes como Franco y Lopez, Isábal, Martón y Costa; y Navarra, que confía á un Morales y á un Iribas la defensa de sus fueros; Vizcaya, que erige en abogados de su autonomía á Sagarmínaga y Llerena; Galicia, que encuentra celosos mandatarios en Vicetto y Murguía, y hasta la misma Castilla, que parece había de encontrarse envanecida por el superior rango que á su derecho civil se concede, despierta también azorada del pasado letargo en que la sumieron los halagos de la primogenitura y llega en escogida representación hasta las gradas del Trono pidiendo aire para sus pulmones, sangre para sus arterias, luz para sus ojos y movimiento para sus iniciativas, que todo eso significa y contiene el sistema de autonomía regional en la administración de los Estados.”

VICENTE LÓPEZ MOSQUERA.

Santiago, 6 Junio 1888.

Campo neutral

Sr. D. Galo Salinas, Director de la REVISTA GALLEGA.

Muy Sr. nuestro de la mayor consideración y aprecio:

Hemos leído con suma complacencia y satisfacción el bien escrito artículo que con el título *El comercio y los días festivos*, publicó en su ilustrado semanario del domingo anterior.

Nosotros que pertenecemos á la desheredada clase social de dependientes de comercio que en aquel escrito se defiende, no podemos por menos de tributar á V. la expresión de nuestro reconocimiento por el interés que su periódico por nosotros manifiesta.

Y es mayor nuestra gratitud, cuanto el acto que tanto ennoblece á V. y á su digna publicación, ha sido ejecutado de una manera espontánea y desinteresada.

Ciertamente que todos cuantos al comercio nos dedicamos veríamos con fruición que nuestros jefes cerrasen sus es-

tablecimientos todos los domingos, no sólo para dar expansión á nuestro atribulado ánimo después de un incesante trabajo de toda una semana, sino para poder entregarnos algunas horas al estudio, que esto haríamos en nuestra mayor parte, mal que digan los que aseguran que el día festivo de asueto lo utilizaríamos solamente para divertirnos.

Esto es inexacto: si con nosotros se tuviese ese rasgo de desprendimiento por parte de los principales, lo primero que haríamos sería fundar un centro instructivo con profesores idóneos que nos hiciesen partícipes de sus conocimientos para que, por medio del estímulo, pudiéramos llegar á ser hombres inteligentes, andando el tiempo, al propio tiempo que comerciantes prácticos.

Bien sabemos que un día á la semana sería muy poco para nuestra instrucción; pero si además asistiéramos á clases una hora diariamente todas las noches, tenemos la seguridad de que los encargados de ilustrarnos no sembrarían en terreno estéril.

No se nos desconoce que muchos de nuestros compañeros serán refractarios á lo que proponemos, y que, efectivamente, más goce encuentran en divertirse que en estudiar; pero si así piensan tanto peor para ellos, pues si ignorantes han venido al comercio, ignorantes seguirán siendo aunque lleguen á ocupar en él un puesto envidiable. Sin salir de la Coruña, ejemplos hay que confirman nuestro aserto.

En otras poblaciones, no tan importantes como esta, existen asociaciones mercantiles donde no sólo hay clases de enseñanza, sino que en ellas se dan veladas científicas que, al paso que instruyen, deleitan y privan el perder el tiempo en pasatiempos no siempre en armonía con lo que preceptúan la moral y las buenas costumbres.

Aquí no tenemos nada de eso, pues hasta una asociación de socorros á dependientes de comercio hace años fundada, no da señales de vida.

Culpa de esto la tenemos nosotros mismos, por la falta de unión en que los unos vivimos, y por el terror que otros sienten por el temor de caer en el desagrado de sus jefes, siendo así que cuando los hombres se portan bien, no deben sentir recelos y miedos por nada ni por nadie.

Ya que á V., Sr. Director, le cupo la honra de tomar la iniciativa en este asunto y tan galantemente nos ofrece las columnas de su valiente é ilustrada REVISTA, nos tomamos la libertad de hacer uso de su generosa oferta para proponer á nuestros compañeros lo siguiente:

Siendo reconocida la necesidad de que constituyamos una asociación fuerte y compacta, creemos del caso el que tengamos una reunión en la cual cambiemos de impresiones y examinemos las ventajas que para nosotros tendría el fundar dicha asociación, y luego de orilladas todas las dificultades, nombrar una comisión que se encargase de los últimos detalles, pudiendo en otra reunión nombrar desde luego la *Junta Directiva*.

¿Creer nuestros compañeros que nuestra proposición es, como suele decirse, algún arco de iglesia? Pues así y todo, no nos sería difícil el levantarlo: bastan para ello decisión y buena voluntad,

Mucho estimaríamos que los periódicos locales, siguiendo el buen ejemplo de la REVISTA GALLEGA, coadyuvasen al logro de nuestros propósitos, pues seguros estamos que teniendo de nuestra parte á la prensa, que suele ser el reflejo de la opinión sensata, no tardaríamos en conseguir nuestro objeto mejor que apelando á comisiones de damas ú otras, las que, á pesar de sus esfuerzos, se han estrellado contra la voluntad de los comerciantes.

Reiterámosle, Sr. Director, la expresión de nuestro agradecimiento, y rogándole la publicidad de estas líneas, se dicen de V. atentos y afmos. s. s.

q. l. b. l. m.,

Varios dependientes de Comercio.

La Coruña, Junio 6 de 1888.

Crónica Semanal

PALIQUE

—¡Diol-o garde, tio Chinto!
—¡Amén, Mingote..! Home, que triste ves hoxe...

—Ja ve, as noticias non dan para mais.
—As da guerra ¿non é?
—Esas mesmas.
—¿E hai algunha nova?
—Non lle son malas novas as que temos.
—Ja sei que en Filipinas esmendrellaron á nosa escuadra e aínda os insurrectos revoluciónáronse de novo.

—Eso elle ja cousa perdida... e despois fíese vosté de Primos e vaia tomando notas dos Aguinaldos, que estes trócanse en desembolsos sin utilidade e os outros non fan mais que primadas á conta da ruina da nación.

—Tes razón que che abanda, Minguíños.
—¡Ogallá a non tivera!

—Pero pol-o pronto os yanquis non puideron tomar á Santiago de Cuba ao pesar dos seus repetidos intentos.

—Para o lograr din que vai o mesmo Maquinley—que maldita á lei que ten,—a presenciarse o bombardeo decisivo, ao bordo d' un dos seus acorazados.

—¿E conseguirá algunha cousa?
—Quen sabe, porque tamen din que n-un dos nosos barcos irá o señor de Sagasta, de modo que como se atoparán presidente con presidente non sabemos quen será ó que se quede co a presidencia.

—E cóntanse feitos estupendos dos bombardeos.

—Pol-o pronto un boletín de por acá n-un dos extraordinarios dixo que n-un solo dos barcos nosos, no *Reina Mercedes* caíran cinco centas granadas dos inimigos.

—¡Recontra! moitas granadas che me parecen.

—Como que ó son: co as cinco centas había para faguer polvo ás dúas escuadras xuntas.

—Pero home ¿quen arranxará eses partes?

—Pois algun que non conoz os efectos dos explosivos e que en vez de cinco granadas, que ja son de abondo, botoulle diante dos ceros quizais para darlle mais importancia ao poder de barco, mais ignorando que dicía unha burrada.

—Parezme que tes razón ¿e sabes ó que che eu digo?

—Vosté mo dirá.

—Pois é que eu no canto do Goberno prohibía en au oluto a publicación dos suplementos que non fan mais que alarmar o pobo e telo n-unha seguida intranquilidá.

—O mesmo digo: unhas veces dicen que os insurrectos entraron na Habana, outras que en Santiago de Cuba, outras que apre-

samos navios yanquis, outras que lles matamos gente, noticias todas que, ao fin, resultan falsas.

—E que remedio, Mingos?

—Pois remedio eu o poría con impedir como lle dixeran a publicación d' esas partes que non teñen outro oujeto que merendar as cadelas.

—Mais como o público quere enterado que pasa...

—Do que pasa, ben, pero do que non pasa, mal.

—Penso que esto non hai medio de evitalo.

—Pois, si, señor, evitábase con que o Goberno mandase os partes verdá aos gobernadores e que estes os fixesen colocar nos cantos das ruas, ou os dese en suplementos, pero oficiais e autorizados e non supostos como agora.

—Non estaría eso mal, e polo mesmo que sería ben ja verás como o non fan. ¡Eche cousa de risa!

—Cousa de risa pasoulle o outro día na nosa badía.

A ver, oh, conta, que para chorar haiche de abondo.

—Pois días pasados fondeou aquí un vapore que sei que era ingrès, e os ingresos son compadres dos yanquis.

—Sei que sí: ¿e qué?

—Que cando foron os botes ao bordo viron os que n-eles iban que unha madama e un madamo estaban na borda adornados no peito con os còres dos yanquis e tiñan nas maus unhas bandeiriñas dos Estados Unidos co as que saudaban.

—¡Home, eso érache unha provocación!

—Un mariñeiro volveu á toda presa á terra e ¿á qué vosté non sabe ó que fix?

—O non podo adiviñar, meu neno.

—Pois proporcionouse un porquiño, foi ao bordo co él vistido con trapos brancos e vermellos adornados de estrelliñas e en de chegando junto ao madamo e a madama apertáballe no rabo para que o cocho roncara.

—¡Foiche boa ocurrencia!

—Atenda; mentras o porco roncaba o mariñeiro decía: *hirmán, hirmá*, e curioseada a parella preguntou que decía o mariñeiro, e cando llo traduxeron adoecearon de carraxe.

—Foiche ben, oh, foiche ben; ¿e eso sería verdá, Mingos?

—Home, tío Chinto, eu ouvinllo contar á un señor que está nas oficinas de obras do porto ou inxenieros, e anque o tal elle un tanto trapaceiro, ben podía o conto non se re mintira.

—Pois, por se escaso, pono en cuarentena.

—Pois, ao lazareto co él.

—Mira, Mingullo, eu, non sei onde lín que os boticarios tiñan tomado o acordo de non despachar específicos yanquis, no cal que, se ó fan, acreditábase de bos patriotas.

—Tamen ó eu lín, pero o caso está en que os mesmos boletis que dan á noticia e a celebran, estánlle publicando con letras gordas e viñetas anuncios que din: *The equitable life assurance society*, ou sexa: *La Equitativa de los Estados Unidos, sociedad de seguros á tarifa de prima fija, fundada en 1859*.

—¡Home, eso non é muy patriótico que digamos!

—Pero como os anuncios, pouco ou moito valen o diñeiro, ja sabe que unha cousa é predicar e outra o dar trigo, antes que a patria é o negocio.

—¿Eso será aló polo os Madriles, Mingote?

—E tamen n-outras partes, onde non falían yanquis da prensa, tío Chinto.

Pol-a copia

JANIÑO.

Entre serio y broma

REGALOS DE BODA

Verdaderamente: siempre que algún

amigo íntimo se nos casa, es para nosotros un problema la elección del regalo que le habremos de hacer.

¿Y si es amiga?

Ahí es nada.

¿Y si los dos, ella y él, son íntimos?

Pues, apaga y vámonos.

Porque es lo cierto que para los que, *afortunadamente* no poseemos bienes de fortuna, el escoger el obsequio con que hemos de patentizar nuestro afecto al novio, á la novia, ó á los novios, es una incógnita que no hay datos suficientes que nos faciliten la solución.

Los adinerados, aquellos que tanto disponen de ocho como de ochenta, no tienen más que entrar en una joyería y comprar la que más sea de su agrado, así les cueste un centenar de pesos duros; pero los que sin contar con ochenta apenas podemos disponer de ocho, nos vemos en cada apuro que de él no puede sacarnos la paz ni la caridad, esta por que nada nos dá, aquella porque no quiere salirnos al paso.

Y comenzamos á visitar mercerías, quincallerías, guanterías, perfumerías, confiterías, bisuterías... y otras *rias* en que naufragan las pocas pesetejas de que podemos disponer y... nada, que no encontramos cosa alguna en que emplear nuestros reales, al menos en algo que sea de nuestro gusto, porque todo lo hallamos caro, pobre y malo.

Y no hay remedio; ello es que algo tenemos que regalar, porque si así no lo hacemos nos manifestamos malos amigos y, lo que es peor según la opinión de muchas pollas, *nos contagiamos*, si somos solteros, es decir, no se nos darán los dulces de la boda que deben saber á gloria ó á paraíso... con ó sin serpiente, pero en fin paraíso, como que los tales dulces suelen ser bicornios con un baño de miel, si hemos de tomar en su sentido material la frasecita aquella de luna de *idem*, esto es, de miel... sobre hojuelas.

¿Quién no se ha visto alguna vez en este caso... no en el de los novios, que es mucho decir, sino en el de tener que regalar?

Pues el que se haya visto y no estuviere muy abundante de numerario, ese me comprenderá y me dará la razón: yo creo que la elección de objetos es todavía más árdua que la elección de novias.

Apelo al testimonio de los que en uno y otro caso se han visto.

Porque hay que advertir que todos deseamos emplear poco dinero y, no obstante, aparecer rimbosos lo cual que, no está muy en armonía que digamos.

¡Aparecer tacaños! ni por pienso.

Felizmente ha venido la industria de la orfebrería fina á sacarnos del apuro, y ved aquí las platerías que nos ofrecen un artículo vistoso y elegante á la vista... aunque inútil para el uso.

Un artículo que no nos cuesta mas que veinte ó veinticinco pesetas... papel, y tal vez menos si tenemos la suerte de conocer á alguna *chambona*, corredora de *alhajas* ó empeñadora y adquirimoslo de segunda... ó vigésima mano, que tanto dá; todo es cuestión de cero más ó menos.

¿Sabéis cual es el objeto á que me refiero? Pues es el socorrido juego de cuchillo y trinchante con puño labrado de plata.

Ved allí ambas piezas largas y brillantes tendidas en su estuche de piel fo-

rrado de raso, todo baratito aunque de *vista*, rojo ó azul; abris la cajita y os quedais deslumbrados, tan pulidos, tan cubiertos de arabescos, con su escudito para poner las iniciales..., ¡que lindo, que delicado, que fino es el regalo!

Por supuesto que librees Dios de usarlo, porque aquellos puños son de cascari-lla de plata rellenos de un mastic especial, si haceis fuerzas para trinchar se quiebran de gusto, y si los confiais á la maritornes para que los friegue, de seguro que se le derrite en el agua caliente el amasijo y se queda con las argentadas cáscaras de cebolla en la mano, y ¡adios encanto!

Lo mejor, y esto os lo aconsejo, es no ponerlos al uso, y saldreis mejor librados... por lo siguiente.

Va de ejemplo.

Un amigo mio se casó, ¡buen provecho! Pues, señor, en su boda reunió *atorce* estuches de trinchantes... una cuchillería entera y verdadera ¿que hacer con tanto *jierro*? pues vendió la mitad de ellos, aquellos que tenían iniciales—y os recomiendo que no las hagais poner para evitar *revelaciones*,—y el resto los reservó para los compromisos del Himeneo.

Tuvo la precaución de hacerles una marquita prolongando el rasgo de la *g* de *Birmingham*, que lucia en el acero, y á los pocos meses se deshizo de todos ellos para otros tantos matrimonios.

Pero cual sería su asombro cuando al casarse una cuñada suya recibió como regalo siete estuches de juegos de trinchante y cuchillo to los ellos con el rabito de la *g* prolongado... con la particularidad de que no habiau sido dados por los mismos que los recibieran, sino por otros que en circunstancias análogas los recibieran á su vez de los otros... ó de otros que de aquellos los obtuvieran... ¡vayan ustedes á saberlo! tantos podrían ser los *favorecidos*.

Mi amigo se quedó absorto: los estuches sintieran nostalgias de su primer poseor y volvieron á la querencia como por tierra de gaichos se dice, y aun se dice por tierras de Castilla.

Desde entonces siente horror por los regalos de boda y cuando se vé en la necesidad de hacer alguno le dice á su costilla «Mira, toma cinco pesos y compra para la novia aunque sea un carnero, pero ¡por Dios! no le metas en su canastilla un estuche de trinchar... es de mal agüero.»

Con que, ya lo sabes lector, si algún dia *me casan* no me regales tampoco estuches de aquellos... acuérdate del rabito, prolongado de la *g*.

GESALEICO.

ADVERTENCIA

Se ruega á los Sres. suscriptores de la REVISTA GALLEGA que estén en descubierto con esta Administración, y á aquellos á quienes se les han dirigido volantes para que se sirviesen satisfacer los trimestres que adeudan, se dignen ponerse al corriente de sus pagos á fin de no causar trastornos á dicha Administración y de que puedan recibir con regularidad el periódico.

IMPRESA Y LIBRERIA DE CARRÉ.

NOVEDADES

PANORAMA SALÓN DE 1897' 10 cuadernos á 1 peseta.
 'PARIS S'AMUSE, 10 livraisons á 1 peseta.
 EL MUNDO NAVAL, á 1'50 pesetas número.
 ESPAÑA ILUSTRADA, láminas en fototipia 1 peseta cuade rno.

Fíguro salón de 1897, cuadernos con una hermosa lámina de gran tamaño, en colores, pesetas 2'50.

Todo lo publicado en el género de Portfolios y Panoramas y todos los números extraordinarios del
Jubilee Diamond the Queen

Todas las últimas obras francesas publicadas.

GRAN SURTIDO EN OBRAS EXTRANJERAS' INGLESAS PORTUGUESAS, ITALIANAS ETC., ETC.

De venta en la imprenta y librería de Eugenio Carré, Real 30, Coruña.

LA COMPOSTELANA

8— CALLE DE LOS OLMOS —8

GRAN FONDA A CARGO DE SU PROPIETARIO

Pedro de la Torre

Esta casa, situada en el punto más céntrico de la población, ofrece al público cuantas comodidades son de desear, tanto en lo que se refiere á la excelente condimentación de las comidas, como en lo que concierne á las habitaciones espaciosas é higiénicas, para familias y personas solas.

Se admiten encargos para banquetes y comidas sencillas, dentro y fuera del establecimiento, servidos con prontitud.

Trato afable y esmerado.—Precios económicos.

Se admiten huéspedes fijos conforme á tarifa convencional.

Un mozo de la casa espera á los viajeros á la llegada de los trenes coches y vapores.

La Compostelana—Olmos, 8—Coruña.

NOVEDADES

LE NU ANCIEN ET MODERNE, encuadernada á 1 peseta.
 'AU TOUR DU MONDE, colección de acuarelas á 1 peseta.
 L' ARMÉE FRANÇAISE, album en colores á 1'25 pesetas.
 EJÉRCITO ESPAÑOL, cuadernos á 1 peseta.

RESTABLECIMIENTO

DE LA

UNIDAD RELIGIOSA EN LOS PUEBLOS CRISTIANOS
 Conferencias pronunciadas en el Ateneo de Madrid
 por

D. EUGENIO MONTERO RIOS

Esta importante obra, que forma un elegante tomo de 256 páginas, se halla á la venta al precio de 3'50 pesetas.

ESTUDIOS HISTÓRICO-CRÍTICOS
DE LA CIENCIA ESPAÑOLA

POR

JOSÉ R. CARRACIDO

Un volumen en 8.º prolongado de 230 páginas, 3 pesetas

De venta en la Librería Regional de CARRÉ.

¡LÈNDA DE HORRORE!

(A MITRA DE FERRO ARDENTE)

TRADICIÓN GALLEGA ESCRITA EN VARIEDAD DE METROS POR

— GALO SALINAS RODRIGUEZ —

PRECIO: **2** PESETAS

De venta en la Librería Regional de D. Eugenio Carré Aldao, Calle Real, núm. 30

LA CORUÑA

REAL 30 IMPRENTA Y LIBRERÍA DE EUGENIO CARRÉ ALDAO REAL 30

LA CORUÑA

Primera casa en Galicia en obras nacionales, extranjeras y regionales.

Ilustraciones, revistas, periódicos de modas de todos los países.

Suscripciones, ventas y comisiones. Administración de obras.

GRANDES NOVEDADES

EL SEÑORIO TEMPORAL

DE LOS

Obispos de Lugo

por el Ilmo. Sr. D. Antolin López Peláez

Dos tomos de más de 400 páginas

Pesetas 5

De venta en la imprenta y librería de

Eugenio Carré.

Real, 30.—Coruña

TARJETAS POSTALES

con vistas de Galicia y otras regiones de España.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE CARRÉ

REAL, 30—CORUÑA

COMERCIOS PRINCIPALES Y RECOMENDADOS DE LA CORUÑA

NEMESIO ESCUDERO.—REAL 4.—Bazar de ferretería, loza, batería de cocina, juguetes, artículos indispensables para las familias.

Para viaje

Guías de ferrocarriles, Anuarios, Nuevos viajes circulares, Establecimientos balnearios, etc., etc.

Guías y planos de las regiones de España y poblaciones más importantes.

LIBRERÍA DE CARRÉ, REAL, 30, CORUÑA

Gonzalo Martínez: Corredor de comercio.—Riego de Agua, 28 bajo.—Compra y venta de papel del Estado.—Operaciones en el Banco de España.

LA BANDERA ESPAÑOLA.—Línea de vapores correos entre la Coruña y la Isla de Cuba.—Salidas quincenales.—Consignatario D. DANIEL ALVAREZ, Riego de Agua 60.

ANDRES VILLABRILLE.—Médico.—SAN NICOLÁS 28 SEGUNDO.—Horas de consulta, de dos á cuatro de la tarde.

ANDRES SOUTO RAMOS.—MARINA 28. Agente de Aduanas y consignatario de vapores.

HOTEL CONTINENTAL DE MANUEL LOSADA.—Olmos, 28 Coruña.—Situado en el mejor punto de la población.—Habitaciones cómodas.—Servicio esmerado.—Hay coche de la casa á toda hora.

LITOGRAFIA «LA HABANERA»

de EMILIO CAMPOS, Galera, 26.—Trabajos esmerados. Precios económicos.—Puntualidad en los encargos.

MANUELA JASPE.—ESTRECHA SAN ANDRÉS 7.—Armaduras, flores, plumas sombreros adornados para señoras y niños. Última novedad.

B. ESCUDERO E HIJOS.—ORBÁN 74 y SOCORRO 35.—Talleres y almacenes de Mármoles. Especialidad en obras de cementerios y decoraciones de edificios.

DANIEL COUCEIRO

Sastrería, camisería, corbatas y otros efectos. Calle Real número 12.

Géneros de superior calidad. Corte elegante. Precios económicos y sin competencia.—12, Real 12.

FRANCISCO LOPEZ, Encuadernador.—LUCHANA 32.—Encuadernaciones de lujo y sencillas en papel, tela y piel. Esmerado trabajo y precios sin competencia.

CAFÉ NOROESTE

de Manuel Rodriguez
RUA-NUEVA 13

Fotografía de París DE JOSE SELLIER
SAN ANDRES 9.

LA NECESARIA.—SAN ANDRÉS 63 BAJO.—Centro general de noticias sobre inquilinato. Director, E. Aranda Losada, Procurador.

EMILIO HERMIDA.—Guarnicionero.—FRANJA 42.—Monturas, frenos, correas, fabricación de cuantos objetos pertenecen á esta industria.

MANUELA SERANTES.—REAL, 15 Para señoras y niños, gran surtido en capotes y sombreros adornados y en cascos flores y plumas. Especialidad en velos para los mismos y gorritas de bautizo. Esmero en las reformas. Grandes pensamientos, anchas cintas y coronas.

ODAS DE ANACREONTE

Versión gallega
DE

FLORENCIO VAAMONDE

UN TOMO DE 176 PÁGINAS

1'25 pesetas

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE E. CARRÉ

BANA Y VAZQUEZ

Consignatarios

De vapores para todos los puertos del litoral

3 SANTA CATALINA 3

LÍNEA DE VAPORES ASTURIANOS ENTRE BILBAO Y BARCELONA

Agentes del LLOYD ALEMÁN

3—SANTA CATALINA—3

DON DIEGO GELMIREZ

POR

MANUEL MURGUIA

Se acaba de poner á la venta este notable estudio de tan preclaro varón gallego, que forma un hermoso volumen en 4.º de XIV—240 páginas en excelente papel y esmerada impresión, á

4 Pesetas

Imprenta y Librería de Carré.

Gran Almacén de Música

PIANOS, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES PARA BANDA MILITAR Y ORQUESTA

CANUTO BEREÁ Y COMP.ª

38—REAL—38

(CASA FUNDADA EN 1854)

Únicos exclusivos representantes de las fábricas de pianos Erard Ronisch y Estela Bernareggi.

Ventas á plazos

Inmenso surtido en obras musicales sobre motivos de aires gallegos. Armoniums ú órganos para iglesia. Instrumentos de salón. Cuerdas y Bordones.—PIANOS DE ALQUILER.

38—REAL—38

HAMBURG-SUDAMERIK HISCHE

DAMPFSCHIFFFAHRTS-GESELLSCHAFT



Compañía Hamburguesa Sudamericana de vapores correos

AL RIO DE LA PLATA

El día 14 de Junio saldrá de este puerto directamente para los de Montevideo y Buenos Aires sin escala en ningún puerto del Brasil el vapor de 7.000 toneladas

ARGENTINA

Admiten carga y pasajeros. Estos buques tienen magníficas instalaciones para los pasajeros de tercera clase. Se hallan dotados de luz eléctrica. Llevan cocineros y camareros españoles.

Para más informes, dirigirse á los Representantes en la Coruña, Sres. Hijos de Marchesi Dalmau, calle Real 72.

Tarjetas de visita desde 2 ptas. el ciento. Imprenta de Carré